

ACTA 047-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintitrés de marzo del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Zahira Torres Solano.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eduvina Chinchilla Borbón, Señora Patricia Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

El regidor Sánchez Ureña presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el regidor Sánchez Ureña con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Red de Cuido Adulto Mayor:

Se presentan los siguientes funcionarios, con el fin de ser juramentados para integrar el comité:

- Cristina Zeledón Araya, Oficina de Equidad y Género
- Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental

El regidor Sánchez Ureña procede con la juramentación correspondiente, estando debidamente integrados a la comisión.

2. Familia Martínez Montero:

Se presentan las siguientes personas:

- Eduardo Martínez Hernández
- Maricela Martínez Montero
- Roy Montero
- Issac Montero Martínez

Todos acompañados por la regidora Montero Cordero, la cual indica que ella juntamente con su familia hacen entrega de una donación de placas para los curules de este Salón de Sesiones.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por el gesto al Gobierno Local, están muy lindas y están muy agradecidos.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 045-2017, del dieciséis de marzo del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 020-E-2017, del treinta y uno de enero del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 021-E-2017, del seis de febrero del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 022-E-2017, del veintiocho de febrero del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el oficio DE-0052-03-2017, indican que en el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades: "Visión municipal para una agenda nacional", el próximo viernes 07 de abril llevarán a cabo el taller regional correspondiente a las provincias de San José y Heredia en el Hotel Holiday Inn San José Aurola, costado norte del Parque Morazán a partir de las 8:30 a.m. El cual tiene como objetivo discutir y analizar el avance del régimen municipal en el ámbito político, administrativo y financiero; así como proponer medios para fortalecer la autonomía y organización de régimen, según indica el estatuto de orgánico de la UNGL. El taller regional del que esperan que sean parte, es la base de discusión de los temas definidos por el Consejo Directivo de la UNGL que serán abordados en ocho regiones del país y posteriormente serán conocidos y validados a nivel

nacional, en el cierre del Congreso a llevarse a cabo en el mes de noviembre del 2017.

- 2.** La señorita Melany Ramírez Madrigal, Apoyo Región Central del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante el oficio DEU-IFCMDL-079-2017, informan que con el interés de presentarles y validar con ustedes el Plan de Trabajo del año 2017 del Instituto, es que solicitan una audiencia para el 04 de mayo del presente año.
- 3.** La señorita Melany Ramírez Madrigal, Apoyo Región Central del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante el oficio DEU-IFCMDL-081, indican que como parte del seguimiento de la acción educativa que brindó el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el 2016, denominada "Generando Desarrollo desde los Concejos de Distrito", nos hemos planteado para el primer semestre 2017, ofertar en el Cantón de Tarrazú el curso "Identificación de Proyectos de Desarrollo Distrital", cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los actores locales para la identificación de proyectos de inversión pública a través de metodologías participativas para que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.
- 4.** El señor José Antonio Cascante Ureña, Jefe de Catastro y el señor Melvin Eduardo Vásquez Bonilla, Topógrafo Municipal, mediante el oficio 001-2017-Cerro La Cruz, envían la minuta del Departamento de Catastro referente a consultas sobre la tenencia de la tierra y el uso de los terrenos conocidos como Cerro La Cruz, reunión sostenida el 21 de marzo del 2017, recomendando:
 - Determinar si una posición es legítima o no es una responsabilidad que no le compete a la Municipalidad de Tarrazú, en ese sentido se recomienda que sea el propio proceso posesorio quien determine la realidad de los hechos.
 - Se debe trabajar en la declaración de estos terrenos como áreas de conservación forestal, esto es independiente a quien sea el poseedor, es decir que sin importar quien figure como propietario, el uso o el aprovechamiento estará limitado por esta declaración.
 - Se deben aplicar los mecanismos para hacer respetar la Ley, es decir que si en un fin de semana un administrado decide deforestar o construir sin permisos, se apliquen las herramientas coercitivas necesarias para sentar un precedente que establezca las responsabilidades y garanticen que el uso será consecuente con lo establecido.
- 5.** La Fundación Líderes Globales invitan a que participen del "Encuentro Internacional sobre Desarrollo Municipal y Presupuestos Participativos", a realizarse del 21 al 27 de mayo del 2017 en Río Janeiro, Brasil.
- 6.** La Asociación de Obras Comunales Barrio los Ángeles, solicita que los incluyan en calendario de fechas de turnos del presente año con el fin de que

les otorguen el permiso de patente provisional para venta de licores esto para los días 02 de abril del año 2017, este día será la gran trapichada la cual se ha vuelto una tradición, este evento se realizara en la finca propiedad del señor Juan Luis Vargas, esto con el fin de recaudar fondos, los cuales serán utilizados en los proyectos de embellecimiento de nuestro barrio.

Los señores regidores solicitan el permiso de Fuerza Pública.

7. El comité Cantonal de la Persona Joven da a conocer la programación para el año 2017. Las actividades son las siguientes: Uniformes, Caminata, Decoración de pollitos, Acto cultural y películas, Charla Nutricional y motivadora, Baile juvenil, Bingo, Relámpago juvenil, Festival Navideño.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se aprueba los proyectos presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, para el año 2017, los cuales son los siguientes:

- **Uniformes para los miembros del Comité ¢40.000**
- **Caminata ¢120.000**
- **Decoración de pollitos ¢50.000**
- **Acto cultural y películas ¢80.000**
- **Charla nutricional y motivadora ¢90.000**
- **Baile juvenil ¢200.000**
- **Bingo ¢300.000**
- **Relámpago juvenil ¢150.000**
- **Festival Navideño ¢2.833.939.09**

TOTAL ¢4.943.939.09

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Marco Barrera Faerron Sub Jefe de la Delegación San Marcos de Tarrazú remite copias de las diligencias realizadas por sus colaboradores en la atención del incidente generado el 12 de marzo del 2017, con la finalidad de que se tomen aquellas medidas preventivas o sancionatorias en referente a la patente comercial, por lo que de manera sincera agradece su atención y el buen manejo de estos documentos.

Se presenta la señora Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por atender el llamado, básicamente se solicitó la presencia por la nota enviada por la Fuerza Pública, y por la preocupación de este Concejo sobre el pleito sucedido frente al Bar El Chino.

La señora Teresita Blanco comenta que han sido muy criticados, pero fue un pleito y no podemos hacer mucho, ella se comprometió hace 3 meses sobre el trabajo de cambio de actividad que se da en dicho local y con base a eso se ha hecho trabajos a ese negocio, con visitas y con fotos y documentación, para así comprobar que ese negocio cambio de actividad y se proceda con el cierre, es un proceso largo, pero ya se tiene el primer informe, también están en coordinación con el Ministerio de Salud para comprobar que no está funcionando la cocina y el lugar como restaurante, y se tiene que hacer todo en conjunto y verificar, eso se hizo el lunes anterior, pero el informe hasta hoy sale, y con esos dos informes, se traslada al órgano de licencias de licor, para trasladarlo a la señora Alcaldesa y con base a todo eso se tome la decisión, entonces crean que para ella ha sido una situación incómoda y que se ha venido empeorando cada vez más y más, y

esta vez quedo grabado, y es más grave dado que está pasando en el centro del pueblo.

Asegura que si han estado trabajando y todas las quejas y denuncias son importantes para adjuntarlos al expediente.

El regidor Sánchez Ureña consulta si con fundamento en este informe de Fuerza Pública se puede cancelar la venta de licor por 15 días.

La señora Teresita Blanco indica que las leyes son muy claras y ella no se puede brincar los procedimientos, lo que recomienda es esperar el procedimiento.

El regidor Sánchez Ureña en ese sentido cree que es lo más conveniente, eso es una Cantina al estilo de antes.

La explicación lo deja satisfecho

El señor Vice Alcalde manifiesta que quizás a veces él suena muy concho, pero a veces se quiere hablar, pero hay cosas que se tienen que manejar, pero todo tiene su proceso, y se debe tener la paciencia de ir poco a poco.

Y si antes se cerraba 15 días porque no se cerró del todo.

La señora Teresita Blanco indica que ella no puede ir a cerrar por eso, los pleitos y riñas le corresponde a la Fuerza Pública.

La regidora Mora Vega manifiesta que la hora del pleito fue temprano, a las 10 de la noche, y a esa hora las personas aún salen, por lo que se vuelve peligroso para nuestros vecinos.

La señora Teresita Blanco comenta que el problema con ese bar es temprano, siempre los pleitos son en la tarde-noche, lo que pasa es que ahora es diferente porque quedó grabado, pero no es el primero que pasa.

Todo se está fundamentando y si se está trabajando.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la explicación.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Ambiental: el regidor Godínez Mora informa que se reunieron el pasado martes 21 de marzo, al ser la primera vez se procedió a la conformación, por lo que él quedo como presidente, la regidora Montero Cordero como vicepresidenta y el regidor Sánchez Ureña como secretario.

Estuvieron presentes él, la regidora Montero Cordero, la Asesora Legal, el Auditor Interno, el Encargado de Catastro, el Topógrafo, el señor Vice Alcalde y el señor José Flores Campos.

Fue una reunión muy provechosa, estuvieron todos los involucrados en el tema del Cerro de la Trinidad.

El primero en exponer fue el señor José Flores quien es el que tiene más conocimiento y se logró detectar cosas que todo lo que argumenta es verdad y otro que son supuestos, y se logró hacer un encadenamiento con todos los involucrados

Lo que se determina es que es algo urgente, no se puede dar más largas, cada día son más las construcciones, quemas y otras cosas.

Una de las cosas que más le llamo la atención, y lo que dice el topógrafo es sobre el señor Dagoberto Navarro porque tiene más propiedades y lo que más raro parece es que tiene una compra-venta de tantas hectáreas y ahora aparece con más registro, entonces hay una congruencia y dice el topógrafo que puede ser que no se haya medido bien anteriormente, en vista de que las herramientas no eran tan avanzadas, pero es casi el doble y lo que dice el topógrafo no se puede hacer casi nada.

A él le surgieron más dudas que respuestas ese día.

Se habló de muchas cosas, de los años anteriores, de la supuesta ley donde da a esta Municipalidad dichos terrenos

Se tuvo la presencia de una Abogada Ambiental, que se lo suministro del despacho del Diputado de Edgardo Araya, que es uno de los mejores Abogados Ambientalistas del país; la abogada de todo lo que vio y escucho, envió unas recomendaciones a seguir y que urge que se tomen, así que da lectura.

Así mismo le gustaría pedir al Auditor Interno un informe sobre la medición de los terrenos, la que se dio el año anterior con estudiantes de topografía de la UCR, ya que le parece extraño que de una compra venta de 24 hectáreas aparezca ahora con 45 hectáreas, al topógrafo dice que eso fue lo que dio, pero hay una incongruencia.

Así que le gustaría que se haga eso, y de las personas, ya que aparentemente hay una denuncia, que dentro de esos estudiantes iba un familiar del señor Dagoberto Navarro, es solo averiguar, si no es verdad no pasa nada.

Lo que urge es solicitar las recomendaciones de la Abogada Ambiental y la declaratoria como Zona Protectora.

Así que trae moción para modificar el acuerdo que se tomó en el año 2007

El regidor Sánchez Ureña comenta que prefiere que la Asesora Legal revise dicha moción y la otra semana tomar la decisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se le solicita criterio al Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) de la Zona de Los Santos, sobre cuál es la naturaleza del terreno del Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), ubicado en San Marcos de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4: Se solicita al Ingeniero Carlos Manuel Araya Fernández, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Transferencia de Tecnología Agrícola (INTA), un informe sobre el uso de suelo del Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), ubicado en San Marcos de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Se solicita al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, un criterio técnico si existe un inventario sobre las nacientes protegidas en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), ubicado en San Marcos de Tarrazú, por acuerdo de la Junta Directiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: Solicitar un informe a Catastro Nacional, que indique los propietarios existentes en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), ubicado en San Marcos de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Se solicita al MINAE Los Santos un informe sobre inscripciones o anotaciones que existen en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), ubicado en San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Solicitar al señor Ricardo Rodríguez Barquero, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), un informe sobre la propiedad de los terrenos ubicados en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), en San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #9: Se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, realizar un estudio sobre la medición de los terrenos que se hicieron el año 2016 por estudiantes de Topografía de la UCR, en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz)

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Godínez Mora también, se puede tomar en cuenta que la Municipalidad de Desamparados pueda dar una capacitación o charla al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, ya que son como pioneros de conservación y demolición, fundamentan bien los procesos y poder demoler y el precedente sería lograr hacer un proceso y demoler en ese sector y así que la gente vea que esto es serio para nosotros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar gestión con la Municipalidad de Desamparados, con el fin de que ellos puedan brindar una capacitación o charla al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, sobre el proceso que ellos realizan para la notificación de construcciones sin permiso o bien construcciones en áreas no permitidas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:

1. La señora Alcaldesa no se encuentra porque está tramitando requisitos para el patrocinio del Banco Nacional para la Expo Café Tarrazú 2017.
2. Con respecto a la exoneración para el proyecto de construcción del Bono Comunal El Rodeo, no se puede exonerar entonces se está haciendo una tabla para el cobro de impuestos, el cual será especial para este tipo de proyectos sociales, será una tarifa diferenciada, debido a que las mejoras que van a realizar es en terreno municipal y así lo han estado trabajando en otras Municipalidades.

3. El 21 de marzo se recibió por parte del Comisión Nacional de Emergencias materiales para la Comisión Municipal de Emergencias, como colchonetas.
4. La invitación del Instituto de UNED, el cual ya se les dio a conocer, por parte de la Municipalidad van a participar la Ingeniera Yennifer Mora y la señora Yoseth Hernández, ambas del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, esto para la Planificación de Desarrollo Distrital.
5. Una empresa que tiene medidores inteligentes para el Departamento de Acueducto Municipal, buscan una cita con la Administración y algunos regidores del Concejo, para exponer las ventajas sobre el uso de los mismos, dado que se puede monitorear a distancia, si hay faltante van a mandar señal, así que quieren que esté alguien del Concejo.

La regidora Montero Cordero y el regidor Sánchez Ureña pueden asistir para el día 3 de abril a las 8 am.

ARTICULO VII: MOCIONES

El regidor Godínez Mora presenta moción, la cual la había presentado el señor José Flores en el año 2007, pero a la cual se le debe de hacer una medicación, así que se la pasó a la Abogada Ambiental que estuvo en la reunión de la Comisión Ambiental e indica que están bien, así que él la acoge y la secunda la regidora Montero Cordero, y textualmente indica:

“Modificar el acuerdo número 1 de la sesión número 78 del 07 de noviembre del año 2007, que dice: “Que en el área debidamente delimitada y georreferenciada para ser declarada Zona Protectora que está bajo la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, al conceder permisos de construcción en áreas de bosque y de protección de las aguas, se soliciten los requisitos estipulados por las siguientes leyes: Ley Forestal, Ley de Salud, Ley Uso del suelo, Ley SETENA y Ley de Aguas y se comuniquen a los propietarios de terrenos en dichas áreas, que de encontrarse cambios de uso del suelo y construcciones sin los debidos permisos, serán denunciados ante las instituciones competentes para que se les aplique lo que las leyes estipulen al respecto”, para que en adelante diga textualmente: “Que en el área debidamente delimitada y georreferenciada comprendida en el mapa levantado para la propuesta de declaratoria de ZONA PROTECTORA de los cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés y que abarca los cerros de San Pedro, La Roca, La Trinidad y El Abejónal, así como en los terrenos aledaños a ésta que está bajo la jurisdicción territorial del Cantón de Tarrazú, al conceder permisos de construcción en áreas boscosas consideradas como áreas de recarga acuífera o de protección de las nacientes de agua, quebradas, riachuelos y ríos, se aplique lo estipulado en las siguientes leyes: Ley Forestal, Ley de Aguas, Ley de Salud, Ley SETENA y Ley de Construcción, y se proceda lo más pronto posible a comunicar públicamente a los propietarios de terrenos inscritos o no en dichas áreas, que de encontrarse cambios de uso del suelo y construcciones sin los debidos permisos, serán denunciados ante las instituciones competentes para que sean sujetos de lo que las leyes estipulen al respectos, pudiendo hasta darse la situación de destrucción de áreas cultivadas y demolición de construcciones, exigiendo su reforestación.”

El regidor Sánchez Ureña sugiere que se traslade a la Asesora Legal de esta Municipalidad y nos dé un criterio sobre el tema y con base a eso se aprueba o no hasta que se dé la declaratoria.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. Los señores regidores discuten sobre el tema de las dietas, consideran importante, y basados en el artículo 30 del Código Municipal, que la Administración realicen un estudio para ver la posibilidad de un aumento.

El señor Vice Alcalde comenta que para hoy se tenía programada una reunión con la Comisión de Salarios de esta Municipalidad, para analizar el tema de los salarios de los funcionarios Municipales, porque la idea, antes de tomar la decisión, es hacer un estudio y se van a invitar al Servicio Civil y que nos ayuden, porque si es viable se puede hacer, sino no pasa nada, es ver todos los puntos de vista.

Y también se puede hacer las consultas sobre las dietas

Es solo hacer el estudio, para saber si se puede o no realizar

El síndico Blanco Valverde manifiesta que en el curso se les dijo que también se puede tomar decisiones internas, siempre y cuando existan los estudios legales y presupuestarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Se solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar un estudio de las dietas de los regidores, regidoras, síndicos y síndicas del Concejo Municipal de Tarrazú, esto de acuerdo al párrafo tercero, artículo 30 del Código Municipal, que indica textualmente:

“(...) las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Blanco Valverde también tomar en cuenta que ellos van donde se esté trabajando el camino, con el fin de supervisar, esos son gastos extras y con un poco más de ayuda se motivan y todo eso lo ponen de sus presupuestos.

2. El regidor Sánchez Ureña consulta como vamos con la Expo Café Tarrazú 2017, que se ha podido avanzar

La señora secretaria indica que se ha estado trabajando, esperando que todo salga bien, se cuenta con poco presupuesto y ha sido difícil, además de que las fechas en que se va a realizar hay otras actividades, pero en general se está trabajando.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña consulta que paso con la comisión del PMGIRS

El señor Vice Alcalde informa que si se están reuniendo, este año han comenzado y van avanzando

El Gestor Ambiental está trabajando y el Ministerio de Salud está trabajando en diseños para el relleno sanitario, dado que se tiene una organización de Suiza que pueden apoyar.

- 3.** La regidora Mora Vega consulta que es lo de Casitas de la Alegría, en que consiste.

El señor Vice Alcalde comenta que es programa social que esta junto a ayudas de empresa privada y el IMAS, es una combinación del Cencinai y Cecudi, pero por los caficultores, que dentro de cada finca, como un centro de cuidado, en San Vito ha sido mucho el éxito, pero no tanto por el apoyo del IMAS, pero si por parte privada, así que eso se quiere replicar.

La batuta la llevaba el Ministerio de Salud pero no quedo en mucho, Coopetarrazu al principio no estaba muy de acuerdo, pero ahora se tomó la iniciativa, así que se va a comenzar a trabajar con el IMAS y la Municipalidad va a convocar.

Es dentro de las fincas y Coopetarrazu quiere hacer la primer Casita de la Alegría.

La regidora Mora Vega indica que vio en el facebook que se publicó lo del Cecudi, para los niños que van a estar, ahí decía que tiene que tener ficha fis, así que consulta quien se va a hacer cargo, el IMAS o la Municipalidad.

El señor Vice Alcalde manifiesta que la Municipalidad está apoyando, pero la Municipalidad no va a manejar el Cecudi.

- 4.** Los señores síndicos manifiestan que ya tienen presupuesto para la codificación de caminos, entonces no sabe si se tiene que tomar algún acuerdo, el señor Vice Alcalde dijo que se iba a hacer cargo de hablar con el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, les gustaría saber a los síndicos en qué punto va, si se va a contratar a la persona, la idea es que en julio se pueda presupuestar para esos caminos que no tienen el código para el próximo año, en vista de que la gente de esos caminos están encima y no quiere que la gente venga a decir cosas.

El señor Vice Alcalde comenta que le causa curiosidad que no sepan el debido proceso, la Unidad Técnica está trabajando en eso, es codificación e inventariar y no es tan rápido y no es solo de codificar sino también de descodificar.

También tomar en cuenta la ejecución de proyectos, la ingeniera ha trabajado mucho, tiene compromiso para sacar todo, pero se lleva su debido proceso.

El síndico Blanco Valverde indica que el Distrito de San Carlos están muy contentos por todos los trabajos que están haciendo, pero también hay vecinos que no tienen los caminos codificados que quieren ayuda.

La ingeniera hace un trabajo excelente, no le queda duda de eso, pero hay una trabajadora social, hay un grupo de trabajo y no reciben ninguna información, donde va el tema, cuando se pidió ayuda para los caminos se trajo solicitud y no se ha recibido respuesta, necesitamos algo como remiendo al asunto mientras llega el problema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que el Concejo tomo acuerdos sobre el mismo, ahora les corresponde a ustedes seguir detrás de eso, pero con la

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ya que es un tema de ellos, en ese sentido, lo que procede es darle seguimiento y ver en qué momento se hace el trabajo de codificación, a todos nos interesa.

El síndico Blanco Valverde comenta que también se dijo que iban a contratar a una persona.

La señora secretaria, recuerda que el presupuesto para la codificación iba en presupuesto extraordinario, el cual en estos momentos está en la Contraloría General de la República, y se debe esperar si lo aprueban o no, ya luego se tiene que hacer todo el proceso de contratación, es un proceso y lo tienen que tomar en cuenta.

El regidor Sánchez Ureña pide que le den seguimiento, la gente siempre va a hablar y presionar, pero todo es un proceso.

5. La regidora Montero Cordero indica que con mucho gusto, la familia y ella donaron las placas, están muy complacidos.

Los señores regidores dan las gracias por tan lindo gesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Agradecemos profundamente a la Familia de la regidora Eida Montero Cordero, la Familia Martínez Montero, por la donación de las placas para los curules de este Concejo Municipal, para nosotros es de suma importancia contar con esta donación, por lo que les enviamos nuestro más sincero agradecimiento.

Que Dios los llene de muchas Bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE